



CONTRALORIA GENERAL REGIONAL ATACAMA TOMA DE RAZON RECIBIDA	
26 DIC 2017	
UNIDAD JURIDICA	LAE
AREA REGISTROS	
VIVIENDA, URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS	
REG. CONTABLE	

CONTRALORIA GENERAL REGIONAL ATACAMA TOMA DE RAZON RECIBIDA	
04 ENE 2018	
UNIDAD JURIDICA	LAE
AREA REGISTROS	
VIVIENDA, URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS	
REG. CONTABLE	

MODIFICA DECRETO UDA N° 142, DE 2000, QUE APRUEBA ORDENANZA DE CONTRATACIONES Y REMUNERACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA MODIFICANDO NIVEL JERÁRQUICO DE DIRECTOR DE SEDE E INCORPORANDO LOS CARGOS DE DIRECTOR ACADÉMICO, JEFE ADMINISTRATIVO, SUBDIRECTORES DE ÁREA PARA LA SEDE VALLENAR DE LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA.

COPIAPO, 30 de Noviembre de 2017

DECRETO N° 30

VISTOS:

U.D.A. OF. DE PARTES
12 ENE 2018
TOMA RAZON
11 ENE 2018
CONTRALORIA REGIONAL ATACAMA (REGISTRADO)

Lo dispuesto en los Decretos con Fuerza de Ley N° 37 y 151, de 1981, el Decreto Supremo N° 377, de 08 de Septiembre de 2014, todos del Ministerio de Educación Pública, la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y el Decreto UDA N° 010, de 2000 y sus posteriores modificaciones perteneciente a la Contraloría Interna Universitaria.

Y CONSIDERANDO:

El Decreto Universitario N°104 de fecha 28 de Junio del año 2007 que Regulariza y Crea Sede Vallenar de la Universidad de Atacama.

El Decreto Exento N° 61 de fecha 30 de Noviembre del año 2017 que aprueba la estructura orgánica de la Sede Vallenar de la Universidad de Atacama.

La Certificación extendida por el señor Secretario General de la Universidad de Atacama, de fecha 20 de Noviembre del año 2017, señalando que la Honorable Junta Directiva, en su sesión ordinaria Ducentésima Vigésima Cuarta de fecha 06 de Octubre del año 2017, acordó aprobar la propuesta del señor Rector de modificar la Ordenanza de Contrataciones y Remuneraciones en el sentido de modificar el nivel jerárquico del **DIRECTOR DE SEDE VALLENAR** y crear los cargos de **DIRECTOR ACADÉMICO, JEFE ADMINISTRATIVO, SUBDIRECTORES DE ÁREA PARA LA SEDE VALLENAR DE LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA** con sus respectivas remuneraciones, sueldo base y demás asignaciones.

El Ordinario N° 506, de fecha 20 de Noviembre del año 2017, del señor Secretario General, en donde solicita al Jefe del Departamento de Recursos Humanos se efectúe la respectiva decretación.

La necesidad de adaptar la estructura orgánica de nuestra Universidad, esto con el objetivo de poder satisfacer las actuales necesidades administrativas y académicas establecidas expresamente en los Estatutos que la fundan como Corporación de Derecho Público dedicada a la enseñanza y el cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias.

Que además se toma especialmente en consideración las inquietudes institucionales e intelectuales de la Universidad de Atacama, todas las cuales tienen por objeto dotar a la Sede Vallenar de un alto estándar educacional, cumpliendo así con los fines supremos de este órgano universitario, promoviendo en ello la investigación y la satisfacción de los procesos internos de nuestros administrativos, académicos y educandos, máxime razón de ser como prestador educacional público, propósitos todos que tienen por objeto impartir una educación de calidad en nuestra región de Atacama.



Es por las razones previamente expuestas que se decide lo que sigue.

**DECRETO:**

**1º INCORPORAR** en el Título I, DEL ESCALAFON DIRECTIVO, artículo 2 "Sueldo Base Mensual", lo siguiente:

- A) En el apartado "DEL ESCALAFÓN DIRECTIVO SUPERIOR", "DIRECTIVOS ACADÉMICOS", en el Nivel A-5, **DIRECTOR SEDE VALLENAR**, sueldo base mensual \$1.104.671.
- B) En el apartado "DEL ESCALAFON DIRECTIVO", "DIRECTIVOS ACADÉMICOS":
  - En el nivel A-10, **DIRECTOR ACADÉMICO SEDE VALLENAR**, sueldo base mensual \$916.371.
  - En el Nivel A-12, **SUBDIRECTOR SEDE VALLENAR**, sueldo base mensual \$780.238.
- C) En el apartado "DEL ESCALAFON DIRECTIVO", "JEFATURA DEPARTAMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN", en el Nivel A-13, **JEFE ADMINISTRATIVO SEDE VALLENAR**, sueldo base mensual \$805.243.-

**2º INCORPORAR** en el Título IV, "DE LAS ASIGNACIONES", artículo 12 letra c), "ASIGNACIÓN DE DIRECCIÓN ACADÉMICA", lo siguiente:

- A) **DIRECTOR SEDE VALLENAR**, por 70%
- B) **DIRECTOR ACADÉMICO SEDE VALLENAR**, por 40%.
- C) **SUBDIRECTOR DE ÁREA**, por 30%.

**3º INCORPORAR** en el Título IV, "DE LAS ASIGNACIONES", artículo 12 letra d), "ASIGNACIÓN DE TÍTULO", lo siguiente:

- A) En el apartado "DIRECTIVOS ACADÉMICOS":
  - En el Nivel A-5, **DIRECTOR SEDE VALLENAR**, la asignación de \$884.662.
  - En el nivel A-10, **DIRECTOR ACADÉMICO SEDE VALLENAR**, la asignación de \$733.097.
  - En el Nivel A-12, **SUBDIRECTOR DE ÁREA**, la asignación de \$659.043.
- B) En el apartado "JEFATURA DEPARTAMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN":
  - En el Nivel A-13, **JEFE ADMINISTRATIVO SEDE VALLENAR**, la asignación de \$511.066





4º **INCORPORAR** en el Título IV, "DE LAS ASIGNACIONES", artículo 12 letra e), "ASIGNACIÓN DE JEFATURA", "JEFATURAS DEPARTAMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN" lo siguiente:

- En el Nivel A-13, **JEFE ADMINISTRATIVO SEDE VALLENAR**, por la suma de \$507.301.-

5º **ELIMINAR** en el Título IV, "DE LAS ASIGNACIONES", artículo 12 letra c), "ASIGNACIÓN DE DIRECCIÓN ACADÉMICA", lo siguiente:

- **DIRECTOR SEDE VALLENAR**, por 40%

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro, y remítase a la Contraloría General de la República para su Toma de Razón. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.



**ALEJANDRO SALINAS OPAZO**  
Secretario General



**CELSO ARIAS MORA**  
Rector

CAM/ASO/EPE/jpg/ovg.

Distribución:

Contraloría Regional de Atacama

Rectoría

Contraloría Interna

Secretaría General

Vicerrectoría Académica

Vicerrectoría de Asunto Económicos y Gestión Institucional

Vicerrectoría de Investigación y Postgrado

Centro de Mejoramiento Docente

Centro Tecnológico de Aprendizaje

UDA English Center

Centro de Investigaciones Costeras

Decretación

Oficina de Partes

Remuneraciones

RETIRADO POR OFICIO	
N° 01	FECHA 040118
SERVICIO UDA	
FECHA 040118	

**TOMADO RAZÓN**  
POR ORDEN DEL CONTRALOR  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

11 ENE 2018

CONTRALOR REGIONAL  
CONTRALORÍA REGIONAL  
DE ATACAMA



**VISO**  
22 DIC 2017  
Contralor  
UNIVERSIDAD DE ATACAMA